

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 003-2022-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 10 de Enero del 2022.

**VISTO:** El Oficio Circular N°0067-2021/SUNASS-DF, mediante el cual el Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS solicita actualizar y remitir el documento de designación del coordinador titular y/o suplente de la EPS ILO S.A. y Responsable del área de Sistemas o Informática para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 067-2021/SUNASS-CD, que modifica el Reglamento General de Fiscalización y Sanción de las EPS aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2007-SUNASS-CD, establece en su el Art. 10 numeral 10.2 inciso d), que las empresas prestadoras, designan un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS. Dicha designación deberá ser informada a la SUNASS, la referida designación debe ser informada a SUNASS dentro de los diez días hábiles de cada año;



Que, mediante Oficio Circular N°0067-2021/SUNASS-DF, mediante el cual el Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS solicita actualizar y remitir el documento de designación del coordinador titular y/o suplente de la EPS ILO S.A. y Responsable del área de Sistemas o Informática, para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS; por lo que mediante el Memorándum N° 001-2022-GG-EPS ILO S.A., se dispone emitir resolución;



En uso de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO:** Designar al coordinador y su respectivo suplente de la EPS ILO S.A., y Responsable del área de Sistemas o Informática, quienes se encargarán de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS, a los siguientes trabajadores:

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Coordinador Titular</b>        | : Sr. Edgard Francisco Márquez Reyes-Jefe de Desarrollo y Presupuesto                             |
| <b>SUPLENTE</b>                   | : Sr. Wilbert José Torrico Quispe- Jefe de Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación. |
| <b>Responsable de Informática</b> | : Sr. Edwin Quenta Condori- Jefe de Tecnología de la Información y Comunicaciones.                |

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 011-2019-GG-EPS ILO S.A.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que Gerencia de Administración y Finanzas remita la presente Resolución al Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS al correo electrónico [fiscaliza@sunass.gob.pe](mailto:fiscaliza@sunass.gob.pe) hasta el 14/01/2022.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar con la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y a los coordinadores designados, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
CPC. SOLANGI ABRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL  
CNC MATRÍCULA 20-186

  
EPS ILO S.A.  
GERENTE  
ASESORIA  
JURIDICA

  
EPS ILO S.A.  
GERENCIA  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
EPS ILO S.A.  
GERENCIA